

ACTA N° 120

Municipalidad de la Iguala, Departamento de Copan, sesion Ordinaria celebrada el dia Jueves 16 de Diciembre de 2021, Presidida por el señor Alcalde Municipal German Guerra Gcheverria, con asistencia de la Profesora Francisco Diaz Escalante Vice Alcaldesa Municipal, de los Regidores PRIMERO: Jaime Ivan Fuentes Interino SEGUNDA: Linda Margarito heredia TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron CUARTO: Juan Carlos Lopez, SEXTO: Osman Ricardo Deras heredia. Presentes el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar, del Secretario Municipal que de fe N°1 El señor Alcalde Municipal despues de comprobar el Quorum declara por abierta la sesion N°2 Invocacion a DIOS N°3 Se leyó discutio y aprobo el acto de la sesion anterior N°4 El secretario municipal dio lectura a la correspondencia recibida N°5 El Tesorero Municipal Johnny Magdiel Enamorado en cumplimiento al articulo No. 58 numeral 4 de la ley de Municipalidades presenta a ustedes el informe de ingresos y egresos del mes de noviembre del 2021.

Ingresos Corrientes	70,631.35
Intereses Bancarios	1,117.86
Transferencia mes de Agosto 2021	1,389,223.56
Transferencia mes de Septiembre 2021	1,389,223.56
Total INGRESOS	2,850,196.63

Informe de Gastos del Mes de Noviembre del 2021.

No.	DETALLE DEL PAGO	VALOR
1	Pago de planilla de empleados municipales mes noviembre 2021	180,500.00
2	Pago de planilla de regidores 2 sesiones	45,000.00
3	Pago del servicio de internet en la escuela Hardueros de Valle Magdalena correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2021	2,000.00
4	Pago del servicio de internet de la municipalidad y parque de Valle Magdalena correspondiente al mes de octubre 2021	2,200.00
5	Ayudas sociales otorgadas a personas	59,700.00
6	Pago del servicio de energía eléctrica del centro comunal y edificio de la municipalidad correspondiente al mes de octubre del 2021	1,975.84
7	Pagos en el sector educación de Copech, maestras (as) vigilantes, conserjes, niñeras en los diferentes centros educativos del municipio	115,500.00
8	Pagos en el sector salud de enfermeras y conserjes en los centros de salud del municipio	12,000.00
9	Pago por cancelación de un (01) mes según contrato suscrito en fecha 25 de octubre del 2021 por servicios médicos prestados mediante atenciones en el centro de triaje del casco urbano en combate al Covid-19	29,337.63
10	Pago por cancelación de un (01) mes de contrato suscrito en fecha 25 de octubre del 2021 por servicios de auxiliar de enfermería mediante atenciones en el centro de triaje del casco urbano en combate al covid-19	13,600.00
11	Pago de cancelación de un (01) mes según contrato suscrito a fecha 25 de octubre del 2021 por servicios de asistente médico prestados mediante atenciones en el centro de triaje en combate al covid-19	11,450.43
12	Pago de notas de débito por comisión de proveedores según L. 20.00. Transferencias ACH realizadas L. 70.00 inquesto sobre la venta L. 199.76	289.76
13	Pago de viáticos al auditor interno municipal quien viajó a Tegucigalpa M.D.C. a entregar documentación financiera acumulada al tercer trimestre 2021, rendición de cuentas e informe de proyectos a la dirección de fortalecimiento municipal de la secretaria de gobernación, justicia y descentralización en fecha 03 y 04/11/2021.	3,500.00
14	Pago de publicidad de actividades y eventos municipales por	



	medio televisivo	1,000.00
15	Reposicion del Fondo de caja chica	9,996.66
16	Pago de productos alimenticios que fueron donados a familias de personas fallecidas para velatorios, los cuales son: 1) Jose Mejia Morales Barrio Las Brisas, 2) Jose Elvin Cordan de Valle Magdalena y Luis Emilio Santos Enamorado del Puerto Coascoman, son familias de escasos recursos economicos	7,500.00
17	Pago de productos diversos (limpieza, plasticos desechables entre otros) segun factura para uso de la municipalidad	6,234.00
18	Pago de productos diversos (limpieza, plasticos desechables entre otros) segun factura para uso de la municipalidad	3,766.00
19	Pago de productos alimenticios que fueron utilizados para la elaboracion de almuerzos por evento sobre capacitacion del portal de transparencia y lineamiento para la verificacion de informacion publica a representantes de sociedad civil en fecha 28 de abril del 2021	3,000.00
20	Pago por la elaboracion del mil cheques voucher para uso de la tesoreria municipal para ejecutar diferentes pagos de la municipalidad	13,225.00
21	Pago del 50% sin impuesto sobre venta por la compra de una Bete excavadora nuevo modelo 310L marca JOMU DCCRE mediante licitacion publica nacional LPN-MUNI-LIC-2021	988,000.00
22	Pago de alimentos Cincos almuerzos a L. 80.00 y 30 desayunos a L. 60.00 (uno) que fueron entregados a personal de salud y voluntarios que participaron en la brigada medica que se llevo a cabo en la escuela Ramon Rosa de la cabecera municipal el dia viernes 05 de noviembre del 2021	9,800.00
23	Pago de materiales (luzin, concreto y cemento) que fueron entregados para proyecto de mejoramiento de viviendas a familias de escasos recursos de las aldeas de el Puerto Coascoman y Barrio las Brisas del valle y cuervo de la cabecera municipal	171,694.00
24	Pago de materiales que fueron utilizados en el proyecto de mejoramiento de la escuela en el caserio de Samarguala	50,100.00
25	Pago de materiales que fueron utilizados en el proyecto de mejoramiento del templo catolico en aldea de Chapelares	35,575.00
26	Pago de materiales que fueron utilizados en el proyecto de construccion de cerca en el campo de futbol de aldea nueva	46,065.00
27	Pago de materiales que fueron utilizados en el proyecto de construccion de la cerca de la escuela Ramon Rosa de la cabecera municipal	53,750.00
28	Pago de materiales (luzin, concreto y cemento y mallo ciclon) que fueron entregados para proyecto de mejoramiento de	



	medio televisivo	
15	Reposición del fondo de caja chica	1,000.00
16	Pago de productos alimenticios que fueron donados a familias de personas fallecidas para velatorios los cuales son: 1) Jose Mejia Morales Barrio Las Brisas, 2) Jose Glvin Cadan de Valle Magdalena y Luis Emilio Santos Enamorado del Puerto Goascoman, son familias de escasos recursos económicos	9,996.66
17	Pago de productos diversos (limpieza, plásticos desechables entre otros) segun factura para uso de la municipalidad	7,500.00
18	Pago de productos diversos (limpieza, plásticos desechables entre otros) segun factura para uso de la municipalidad	6,234.00
19	Pago de productos alimenticios que fueron utilizados para la elaboración de almuerzos por evento sobre capacitación del portal de transparencia y lineamiento para la verificación de información pública a representantes de sociedad civil en fecha 28 de abril del 2021	3,766.00
20	Pago por la elaboración del mil cheques voucher para uso de la tesorería municipal para ejecutar diferentes pagos de la municipalidad	3,000.00
21	Pago del 50% sin impuesto sobre venta por la compra de una Bateexcavadora nuevo modelo 310L marca JOMU DCCRE mediante licitación pública nacional LPN-MUNI-LIC-2021	13,225.00
22	Pago de alimentación 100 almuerzos a L. 80.00 y 30 desayunos a L. 60.00 (uno) que fueron entregados a personal de salud y voluntarios que participan en la brigada médica que se lleva a cabo en la escuela Ramon Rosa de la cabecera municipal el día viernes 05 de noviembre del 2021	988,000.00
23	Pago de materiales (luzin, concreto y cemento) que fueron entregados para proyecto de mejoramiento de viviendas a familias de escasos recursos de las aldeas de el Puerto Goascoman y barrio las brisas del valle y cuervo de la cabecera municipal.	9,800.00
24	Pago de materiales que fueron utilizados en el proyecto de mejoramiento de la escuela en el caserio de Samarguala	17,694.00
25	Pago de materiales que fueron utilizados en el proyecto de mejoramiento del templo católico en la aldea de chepelares	50,100.00
26	Pago de materiales que fueron utilizados en el proyecto de construcción de cerca en el campo de fútbol de Obanueva	35,575.00
27	Pago de materiales que fueron utilizados en el proyecto de construcción de la cerca de la escuela Ramon Rosa de la cabecera municipal	46,065.00
28	Pago de materiales (luzin, concreto, cemento y malte ciclon) que fueron entregados para proyecto de mejoramiento de	53,750.00

	viviendas o familias de escasos recursos economicos de las aldeas de Sisin, Rotreñillos, y casero de Sananguale	175,382.00
29	Cancelacion de contrato suscrito el dia 27 de septiembre del 2021 por trabajos en la instalacion de 40 lamparas led en las aldeas de Chapelares, Valle Magdalena, El Sisin y la Cabecera Municipal	18,880.00
30	Cancelacion de contrato suscrito el dia 13 de octubre del 2021 por trabajos en la reparacion del sistema electrico de la cancha de futbol de la cabecera municipal	24,001.82
31	Cancelacion del contrato suscrito el dia 04 de octubre del 2021 por trabajos en el mejoramiento del sistema electrico de la cancha de futbol de Aldea Nueva	16,120.75
32	Subsidio economico otorgado al centro de salud de la cabecera municipal que se utilizo para el pago de alquiler de mobiliario y alimentacion para evento VACUNATOR desarrollado el dia 12 de noviembre en el parque central	2,500.00
33	Subsidio economico otorgado a la comision ciudadana de transparencia municipal para el funcionamiento correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2021	18,000.00
34	Subsidio economico otorgado a la oficina de la mujer para el funcionamiento correspondiente al mes de noviembre del 2021	7,500.00
35	Pago del 50% del contrato suscrito el 05 de octubre del 2021, por la contratacion de 121 horas de retroexcavadora empleadas en la excavacion para la instalacion de tuberia para aguas grises y movimiento de tierra en pavimento de Valle Magdalena	72,600.00
36	Pago de cuatro mes de noviembre del 2021 segun contrato suscrito el 01 de marzo del 2021	11,500.00
37	Pago de un (61) libro empastado para secretaria, cinco (05) folios de comprobante de retencion y cuatro (64) folios de boletas de compra para uso de la Tesoreria Municipal	3,570.00
38	Subsidio economico otorgado al Centro Basico Jose Trinidad Cabenas, de la comunidad de Aldea Nueva que utilizaron para la reparacion del sistema electrico entre otros	5,000.00
39	Pago de alquiler de un camion por el transporte de fertilizante dos (2) viajes a L. 3500.00 €/viaje desde la SAG Santa Rosa de copan hasta la municipalidad, el cual fue entregado a productores de bajos recursos economicos del municipio	7,000.00
40	Pago de madera utilizada en el proyecto construccion de cerca en la escuela ramon rosa de la cabecera municipal	19,120.00
41	Pago de publicidad por cobertura de proyectos y actividades municipales realizadas	
42	Segundo pago de mano de obra proyecto construccion de	



cerca (mucho) en la escuela roman rose de la cabecera municipal	75,463.72
43 Pago del grupo de mujeres (10) por trabajos en limpieza de vías públicas del casco urbano en coordinación con la oficina de la mujer mes de noviembre cancelación del contrato	49,000.00
TOTAL	2,375,397.61

RESUMEN

Saldo inicial mes de noviembre	1,150,946.20
(+) Ingresos	2,850,196.63
Disponibilidad	4,401,142.83
(-) Egresos	2,375,397.61
TOTAL DISPONIBLE AL 30 DE NOVIEMBRE	2,025,745.22

N° 6 Solicitudes de venta de Dominios Plenos, solicitan a la Honorable Corporación Municipal, la venta de Dominio Pleno, solicitan enser a quien corresponde a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no hay dones a terceros ni a la comunidad siendo a Favor de: 1) LIZBET ISELDA BRIZUELA ESTEVEZ con identidad No. 0411-1995-00233, el cual se encuentra ubicada en el Barrio El Codo La Tigra Copan 2) RAUL ORTIZ con identidad No. 0409-1977-00069 el cual se encuentra ubicado en el barrio El Codo La Tigra Copan **N° 7** El Auditor Interno Municipal Bayron Adalberto Segastume presenta ante la Honorable Corporación Municipal el Informe mensual de actividades correspondiente al mes de noviembre de 2021. En cumplimiento al artículo 54 Ley de Municipalidades, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoria interna en noviembre de 2021.

A. Actividades Realizadas

Esta unidad de auditoria interna en el mes de noviembre de 2021, ha realizado las siguientes actividades:

1) Elaboración de arqueos en Cajas Generales y Departamento de Tesorería

A) Arqueo realizado en fecha 08/11/2021

B) Arqueo realizado en fecha 15/11/2021

C) Arqueo realizado en fecha 23/11/2021

D) Arqueo realizado en fecha 30/11/2021

dichos valores son consistentes

B. Analisis de ejecución presupuestaria

dato importante para tomar decisiones

Ingresos L. 70,631.35

Egresos L. 2,375,397.61

Segun el artículo 98 de la Ley de Municipalidades en el mes de noviembre de 2021, no se cumple pues los ingresos no superan a los egresos



C.) Conclusión

Esta unidad de auditoría interna dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe (una vez el secretario haya emitido la correspondiente certificación de punto de acto de aprobación de este informe) para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad. **Nº 8** El señor Alcalde Municipal

comprometido a lo que estipula el artículo No. 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Gastos del año 2021 debido a los trasposos entre asignaciones presupuestarias entre objetos de gasto de funcionamiento e inversión con fondos propios y de transferencia, a fin de asignar presupuesto a diferentes objetos de gasto y proyectos en diferentes Programas, en cumplimiento al artículo 98 Ley de Municipalidades para cumplir presupuestario y financieramente las obligaciones. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo No. 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO** Las modificaciones (trasposos o transferencias) al presupuesto municipal del año 2021 solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se detallan de la siguiente manera.

Trasposos Entre Asignaciones Presupuestarias de Objeto de Gasto de Funcionamiento e Inversión

TRASPASO DE MAS (+)

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
						Vida Mejor Educación Construcción de cerca	350,000.00



00000: SM

Nº 000002

11	02	004	000	001	47110	11-001-01	escuela Roman Rose	80,000.00
							Agua y Saneamiento	
							Construcción de alcantarillado	
							parques, grises Valle	
11	03	10	000	001	47210	11-001-01	Magdalena	20,000.00
							Sector Viviendas	
							Mejoramiento de viviendas	
							a familias de escasos	
11	04	001	000	001	23400	11-001-01	recursos	250,000.00
							PRO-HONDURAS	260,000.00
							Mejoramiento de carretera	
							de Tecomauche hacia la	
13	01	002	000	001	47210	11-001-01	Cochilla La Teja y Colnara	260,000.00
							Infraestructura Municipal	50,000.00
							Adquisición de bienes municipales	
							Máquinas y equipo de	
14	03	000	002	000	47210	15-07-01	construcción retroexcavadora	50,000.00
TOTAL TRASPASO DE MAS								660,000.00

TRASPASO DE MENOS (-)

Prog	Sub	Proyecto	Actividad	Obj	Fondo	Descripción	Monto
						Actividades Centrales	40,000.00
						Corporación Municipal	
01	00	000	001	000	11800	11-001-01 Dietas	40,000.00
						Unidades Municipales	
						Dirección municipal de justicia	
04	00	00	002	000	11100	11-001-01 Sueldos Básicos	30,000.00
						Vida Mejor	20,000.00
						Salud	
						Mejoramiento de centro de	
11	01	003	000	001	47110	11-001-01 salud barrio calvario	80,000.00
						Agua y Saneamiento	
						Sistema de recolección	

ESTUDIO



							de aguas lluvias la	14,000.00
11	03	001	000	001	47210	11-001-01	colmena	14,000.00
							Sistema de riego de	
11	03	002	000	001	47210	11-001-01	aguas lluvias la Tegara	19,000.00
							Construcción de relleno	
							sanitario entre Valle	
11	03	007	000	001	47210	11-001-01	Magdalena y Petreiller	119,000.00
							Sector Mujer	
							Seguridad Alimentaria	
							Transferencias a asociaciones	
11	06	000	008	000	54200	11-001-01	similes sin fines de lucro	38,000.00
							Mejoramiento de condiciones	
							de vida para la mujer	
							Mantenimiento y reparaciones	
							de obras civiles e instalación	
11	06	001	000	001	23400	11-001-01	mes varias	29,000.00
							Todos Por La Paz	70,000.00
							Sector seguridad	
							Mejoramiento de club de	
							pública zona rural y	
12	04	002	000	001	47210	11-001-01	urbana	70,000.00
							Infraestructura	230,000.00
							Sector Red Vial	
							Pavimentación de tierra	
14	01	003	000	001	47210	11-001-01	barrio el codo	50,000.00
							Mejoramiento de carretera	
14	01	008	000	001	47210	11-001-01	petreiller	80,000.00
							Adquisición de bienes	
							municipales	
							Máquinas y equipo de	
14	03	000	002	000	47210	11-001-01	construcción de infraestructura	100,000.00
							TOTAL TRASPASO DE MENOS	1ps.
								660,000.00



000001 24

Nº 000004

Nº 9 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo número 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades someto a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal Modificaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos del año fiscal 2021 por la cantidad de L. 28,617.49 por ingresos corrientes que corresponden a las alzas del 01 al 31 de diciembre 2021 o recaudación de impuestos municipales no presupuestados, los cuales serán distribuidos en objetos de gasto de funcionamiento e inversión en los diferentes programas. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo No. 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO** las modificaciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se aprueban de la siguiente manera.

Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2021 por Ingresos Recaudados y no Presupuestados del 01 al 31 de diciembre 2021

1- Ingresos a Ampliarse

Tipo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Monto
11	07	01	02	33	00	Dotaciones	6000.00
11	07	01	03	01	00	Servicio de transporte	1200.00
11	07	02	01	00	00	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	7,711.76
						Intereses generados por retención al pago del impuesto sobre	
11	07	02	97	01	00	bienes inmuebles urbanos	553.92
12	05	99	02	18	00	Derechos por dominio pleno	1,461.50
12	05	99	02	19	00	Derechos por lotes de cementerio	5000.00
12	05	99	02	20	00	Constancias	580.00
12	05	99	02	30	00	Pemisos para operacion de	600.00

ESTUDIO



12	05	99	02	44	00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (cua)	2,415.00
12	05	99	03	04	00	Multas impuestas por operar un negocio sin permiso de operación	100.00
15	02	19	01	01	00	Servicios de documentación	1,030.00
17	03	01	00	00	00	Intereses por depósitos internos	1,965.31
TOTAL INGRESOS							28,617.49

11- OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							Programa Vida Mejor	28,617.49
							Sector Vivienda	
							Mejoramiento de viviendas a	
11	03	007	001	000	47210	15-012-01	Familias de escasos recursos	28,617.49
TOTAL EGRESOS								28,617.49

Nº 10 Por medio de la presente se da a conocer las partidas contables manuales que serán rebajadas contablemente en SAMI-contabilidad por las cuentas por cobrar según saldos al 31 de diciembre de 2020 las cuentas por cobrar corresponden a los impuestos en mora y transferencias pendientes de recibir, de las cuales ya se recaudaron algunos valores durante el año 2021, las cuales a la fecha ya se cancelaron algunas, esto al fin de generar esta información financiera en los Estados financieros mismos y se detallan de la siguiente manera:

Partida Contable Manual De Cuentas Por Cobrar al 30/06/2021

Cuenta	Sub	Sub	Aux	Aux	CUENTA CONTABLE	DEBITO	CREDITO
3141	1	0	0	0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	207,174.14	
Total Registrar						207,174.14	
1131	1	2	0	0	Cuentas a cobrar por comercio		1,140.00
1131	1	4	0	0	Cuentas a cobrar por bienes urbanos		128,323.14
1131	1	5	0	0	Cuentas a cobrar por bienes rurales		71,311.00
1131	1	6	0	0	Cuentas a cobrar por impuesto personal		6,400.00
TOTAL REGISTROS							207,174.14



000000 SM

Nº 000006

Nº 11 El señor Alcalde Municipal someto a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal La Reclasificación de Grupo de Cuentas por la ejecución de diversos proyectos sociales e infraestructura durante el año 2021, por lo tanto debe hacer la recalificación contable en el Sistema de Administraciones Municipal Integrado (SAMI) Subsistema de contabilidad mediante partidas manuales, con el fin de generar información financiera depurada para la presentación de Estados Financieros según lo establecido por la contaduría General de la República y cumplimiento al artículo No. 206 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2021. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo No 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO: LA RECLASIFICACION DE GRUPO DE CUENTAS**, mediante la partida manual siguiente

Clase de registro		Reclasificación		Grupo de Cuentas		de Junio 0		RGDC Noviembre 2021			
Cuenta	Sub 1	Sub 2	Aux 1	Aux 2	Aux 3	Cuenta Contable	Descripción Auxiliar	Debito	Credito		
6123	0	0	0	0	0	Mantenimiento y reparación de bienes					
6123	1	0	0	0	0	Mantenimiento y reparación de bienes		2,523,810.03			
						Total Registro		2,523,810.03			
1280	0	0	0	0	0	Construcciones					
						Construcción de viviendas de					
1281	1	0	56	0	0	privado	beneficiarios GTA y JOTA		346,960.00		

ESTUDIO



						Construcción de	Mejoramiento de	
						bienes de dominio	escuela casero	
1281	1	0	76	0	0	privado	Sasanguale	63100.00
						Construcción de	Mejoramiento de	
						bienes de dominio	alumbrado publico	
1282	1	0	21	0	0	publico	en zona rural y	107,197.24
						Construcción de	Mejoramiento de	
						bienes de dominio	carretera de	
1282	1	0	47	0	0	publico	Potrerillos	283,913.56
						Construcción de	Mejoramiento de	
						bienes de dominio	calles casco urbano	
1282	1	0	51	0	0	publico	y zona rural	84,105.00
						Construcción de	Construcción de cerco	
						bienes de dominio	perimetral de iglesia	
1282	1	0	52	0	0	publico	catolica La Cuchilla	249,235.00
						Construcción de	Construcción de	
						bienes de dominio	alcantarillado para	
1282	1	0	59	0	0	publico	aguas lluvias	612,340.00
						Construcción de	Mejoramiento de	
						bienes de dominio	carretera de los	
1282	1	0	64	0	0	publico	terrazas hacia la	138,100.00
						Construcción de	Construcción de	
						bienes de dominio	templo catolico en	
1282	1	0	79	0	0	publico	de la zona Plobras	489,700.00
						Construcción de	Mejoramiento de	
						bienes de dominio	campo de futbol	
1282	1	0	81	0	0	publico	Aldea Nueva	47,079.23

Nº 12 Por medio de la presente se dan a conocer las partidas contables manuales que serán ingresadas contablemente en SAMI - contabilidad, por reclasificación cuentas por



0000 PM

Nº 000008

cobrar según saldos al 31 de diciembre de 2021, las cuentas por cobrar corresponden a los impuestos en mora y transferencias pendientes de recibir, esto el fin de generar esta información financiera en los estados financieros mismas, y se detallan de la siguiente manera:

Partido Contable Manual de Cuentas Por Cobrar al 31/12/2021

Cuenta	Sub1	Sub2	Aux1	Aux2	Cuenta Contable	Debito	Credito
1131	1	1	0	0	Cuentas a cobrar por industria	7,434.00	
1131	1	4	0	0	Cuentas a cobrar por bienes urbanos	271,292.87	
1131	1	5	0	0	Cuentas a cobrar por bienes rurales	159,302.52	
1131	1	6	0	0	Cuentas a cobrar por impuesto personal	1,063.96	
1131	1	9	0	0	Cuentas a cobrar por tasas municipales	3,380.00	
					Transferencia por cobrar Gravamen		
1132	1	0	0	0	31 de diciembre 2021	2,778,443.10	
					Resultados acumulados de		
3141	1	0	0	0	ejercicios anteriores	13,178.62	
					Total Registros	3,234,099.07	
					Resultados acumulados de ejercicios		
3141	1	0	0	0	anteriores		3,220,920.45
1131	1	3	0	0	Cuentas a cobrar por servicio		5,445.00
1131	1	2	0	0	Cuentas a cobrar por comercio		7,733.62
							3,234,099.07

Nº 13 La Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Nixon Pineda donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor de la señora MARIA LOURDES RODRIGO AGUILAR, con identidad Nº 0410-1967-00481, por tanto acuerdo vender en Dominio Pleno un solar a favor de la señora MARIA LOURDES RODRIGO AGUILAR con identidad Nº 0410-1967-00481 el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Vallarta Magdalena Jiquila Oaxaca. Teniendo un área de CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA



METROS CUADRADOS (137.50 m^2) con los límites y colindancias siguientes. DEL LADO CERO (0) AL LADO UNO (1) rumbo norte, ochenta y seis grados, cero ocho minutos, cuarenta y seis punto setenta y ocho segundos este, rumbo $N 86^\circ 08' 46.73'' E$, con una distancia de veintiseis metros (26.00 m) y colinda con la señora Dora Gilón. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, cero cinco grados, treinta y dos minutos cuarenta y ocho punto setenta y ocho segundos oeste, rumbo $S 05^\circ 32' 48.78'' W$, con una distancia de ocho punto cincuenta metros (8.50 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, ochenta grados, cero siete minutos, cuarenta y cinco punto setenta y dos segundos oeste, rumbo $N 80^\circ 07' 45.72'' W$ con una distancia de veinticuatro punto setenta metros (24.70 m) y colinda con el señor Jose Angel Rodezno. DEL LADO TRES (3) AL LADO CERO (0) rumbo norte, diecisiete grados, treinta y cuatro minutos, cuarenta y dos punto dieciocho segundos oeste, rumbo $N 17^\circ 34' 42.18'' W$, con una distancia de dos punto sesenta metros (2.60 m) y colinda con el señor Jose Angel Rodezno. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de Catastro de este municipio. Con un valor catastral de SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS ($6,875.00$). El interesado deberá cancelar en la Tesorería Municipal la suma de Seiscientos Ochenta y Siete Lempiras con Cincuenta Centavos ($6,875.50$) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal la venta su fundamento es los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406 para



00000 24

Nº 000010

lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copan para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena, Jurisdicción de este Municipio N° 14 la Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de Catastro Nexen Pineda donde se practicareen las medidas e inspecciones del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor del señor JOSE ANGEL RODRIGUEZ con identidad No. 1411-1937-00061 por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor JOSE ANGEL RODRIGUEZ con identidad No. 1411-1937-00061 el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Tigua Copan. Teniendo un area de MIL CERO OCHENTA Y SIETE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (1087.60 m^2) con los limites y colindancias siguientes DEL LADO CERDO (0) AL LADO UNO (1) rumbo norte, sesenta y uno grados, cero seis minutos, diez y siete punto cero ocho segundos este, rumbo $N 61^{\circ} 06' 17.08'' E$, con una distancia de catorce punto sesenta metros (14.60 m) y colinda con la señora Digna America Cueva, DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2), rumbo sur, veintiocho grados, treinta minutos, veintiseis punto sesenta y dos segundos este rumbo $S 28^{\circ} 30' 26.62'' E$ con una distancia de dos metros (2.00 m) y colinda con la señora Dora Giron, DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo norte, ochenta y seis grados, cero ocho minutos, cuarenta y seis punto setenta y tres segundos este, rumbo $N 86^{\circ} 08' 46.73'' E$, con una distancia de diez y ocho metros (18.00 m) y colinda con la señora Dora Giron DEL LADO TRES (3) AL LADO CUATRO (4)

STUDIO



rumbo sur, diez y siete grados, treinta y cuatro minutos, cuarenta y dos punto diez y ocho segundos este, rumbo $S 17^{\circ} 34' 42.8'' E$, con una distancia de dos punto sesenta metros (2.60 m) y colinda con la señora Maria Lourdes Rodezno Aguilar DEL LADO CUATRO (4) AL LADO CINCO (5) rumbo sur ochenta grados, cero siete minutos cuarenta y cinco punto setenta y dos segundos este rumbo $S 80^{\circ} 07' 45.72'' E$, con una distancia de veinticuatro punto setenta metros (24.70 m) y colinda con la señora Maria Lourdes Rodezno Aguilar, DEL LADO CINCO (5) AL LADO SEIS (6) rumbo sur, cero cinco grados, treinta y dos minutos, cuarenta y ocho punto setenta y ocho segundos oeste, rumbo $S 05^{\circ} 32' 48.78'' W$, con una distancia de doce punto veinte metros (12.20 m) y colinda con Calle Publica. DEL LADO SEIS (6) AL LADO SIETE (7) rumbo sur ochenta y dos grados, veinticuatro minutos, diez y seis punto sesenta y tres segundos oeste rumbo $S 82^{\circ} 24' 16.63'' W$, con una distancia de cincuenta y cuatro metros (54.00 m) y colinda con el señor Manuel Leizaola DEL LADO SIETE (7) AL LADO CERO (0) rumbo norte, cero seis grados, diez minutos, cincuenta y uno punto setenta y ocho segundos oeste, rumbo $N 06^{\circ} 10' 51.78'' W$, con una distancia de diez y nueve punto sesenta metros (19.60 m) y colinda con la señora Delmy Aguilar. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de Catastro de este municipio con un valor catastral de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS L. 54,380.00. El interesado deberá cancelar en la Tesorería Municipal la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS L. 5,438.00 equivalente al 10% aprobado por este Corporación Municipal. Lo verto se fundamenta en



0000 291

Nº 000012

los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reescrito a favor de esta municipalidad bajo el número 70 Tomo 2. para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique punto de venta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copan para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Tegua Copan Jurisdicción de este municipio.

Nº 15 El señor Alcalde Municipal de conocer a la Honorable Corporación Municipal el proceso de transición del gobierno local el cual estará formado por una Comisión de Transición por miembros de la Corporación Saliente y Corporación Entrante. Considerando: que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del año 2021, se eligieron nuevas autoridades representativas del Gobierno Municipal quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal. Considerando: Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contemple la gestión municipal, particularmente durante el periodo de transición y traspaso de gobiernos locales.

Considerando: que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones, diende todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la estructura de la municipalidad a las nuevas autoridades municipales.

Por tanto: en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente,

ACUERDA

PRIMERO: declarar al periodo comprendido entre el da postula-



a las elecciones generales del 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales

SEGUNDO: instruir al alcalde municipal para conformar una comisión conjunta de transición y traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el alcalde electo, representantes de la comisión ciudadana de transparencia y el comisionado municipal.

TERCERO: instruir al auditor interno de esta Municipalidad para que de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable.

CUARTO: instruir al alcalde municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación del alcalde electo, representantes de la comisión ciudadana de transparencia y el comisionado municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantado por el secretario municipal.

QUINTO hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación.

Nº 16 Y no habiendo más de que tratar el señor alcalde municipal dio por ser de la sesión firmando para constancia

Leoman Leucina

Alcalde Municipal

Primer Regidor

Segundo Regidor

Tercer Regidor

Cuarto Regidor

Quinto Regidor

Sexto Regidor

[Signature]

Vice-Alcalde Municipal

Lindamuganta Lendoz

Segundo Regidor

Juan Carlos Lopez

Cuarto Regidor

Sexto Regidor

STUDIO